

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:36 , 30/05/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADOESTADO No. **079**

Fecha: 31 MAY 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
11001 9968000 2018 00203	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Sin Tipo de Proceso	FUNDACION ABOOD SHAIO	ASMET SALUD EPS	Auto ordena notificar personalmente al interventor de Asmet Salud de la existencia del proceso. Reconoce apoderado del demandante y acepta renuncia apoderado de demandada. Reg.	30/05/2023		
11001 9968000 2021 00549	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Sin Tipo de Proceso	LISSETTE HERNANDEZ NAVIA, como agente oficioso de MARIA STELLA NAVIA PENAGOS	ASMET SALUD EPS	Corre Traslado a las partes para presentar alegatos, ordena notificar personalmente al interventor de Asmet Salud y acepta renuncia poder demandada, reg aql	30/05/2023		
19001 3105001 2022 00116	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ASDRUBAL - BLTRAN GALINDEZ	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta, y ejecutoriado este proveído, corre traslado a las partes para presentar alegatos. Reg.RI.-	30/05/2023		
19001 3105003 2020 00120	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	CARLOS HERNAN - ANDRADE FALLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta, reg aql	30/05/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31 MAY 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario